



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecinueve (19) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00361

Asunto: Manifestación secuestre
Proceso: Ejecutivo hipotecario
Ejecutante: Fernando Zapata Garcés
Ejecutado: María Fabiola Uribe de Arango
Radicado: 630013103003-2017-00181-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento de las partes el informe allegado por el secuestre designado señor Jairo de Jesús Melchor Guevara, con relación al bien inmueble dado en hipoteca, embargado y secuestrado, dejado bajo la custodia de éste, ubicado en el municipio de Circasia (Quindío).

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #021 publicado el 22-02-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f92d81ce39354625839b550568b3cdbde80eb5d4f8380a10b369dd5
2c0956d43

Documento generado en 18/02/2021 07:57:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>